



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO MARZO DE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROLDANILLO - VALLE

ABRIL 2020

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia marzo de 2020 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios: <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="878 520 1487 884">1. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 005 del 2020: Contratar la prestación de servicios de un profesional en el área de la arquitectura para las actividades de formulación, desarrollo, monitoreo, supervisión y ejecución de planes, programas y proyectos que adelante el INTEP. Contratista: Jaime Andrés Bejarano López. Valor del contrato: \$22.500.000. Valor pagado \$3.750.000. Fecha de pago 06 de marzo del 2020 Plazo 22 de enero del 2020 hasta 21 de Junio del 2020<li data-bbox="878 919 1487 1339">2. Contrato de prestación de servicios profesionales N°002 del 13 enero del 2020: contratar una persona para realizar la implementación de las políticas de investigación del instituto y realizar el acompañamiento de la formación de los nuevos semilleros de investigación, durante el primer periodo académico de 2020 en el instituto de educación técnica profesional de Roldanillo valle- INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez. Valor contrato: \$22.500.000. Valor pagado: \$4.500.000. Fecha de pago: 12 de marzo del 2020. Plazo 13 de Enero hasta 12 de Junio del 2020<li data-bbox="878 1375 1487 1795">3. Contrato de prestación de servicios profesionales N°006 de Enero de 2020: Prestar los servicios para la realización del diseño, montaje y elaboración de la carroza cultural la cual será usada en el desfile del 31 de Enero de 2020, para la promoción y fortalecimiento de su oferta educativa del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo – valle . Contratista: Oscar Alberto Corredor Buitrago. Valor del contrato: \$5.600.000. Fecha de pago 13 de marzo del 2020. El plazo de la ejecución del contrato será de ocho (8) días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio.<li data-bbox="878 1831 1487 1856">4. Contrato de prestación de servicios

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		profesionales N°001. Contratar a los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo, Así como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la misma en los procesos pre contractual, contractual de la institución. Contratista: Tatiana Hernandez Mejía. Valor del contrato: \$30.000.000. Valor pagado: \$5.000.000. Fecha de pago: 18 de marzo del 2020. Pazo: 8 de enero hasta 7 de junio 2020.
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de	En marzo del 2020, se contó con 57 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	personal.	
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</p>	<p>Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...</p>	<p>Viáticos: En Marzo de 2020 se evidencia pago de los siguientes viáticos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) José Julián Gil Salcedo<ol style="list-style-type: none">a) Viáticos para asistir a la ciudad de Bogotá para realización de taller Tecn. Sobre el Planes de Fomento a la calidad en el MEN el 12 de Febrero. Valor \$199.306. Fecha de pago 11-03-2020.2) María Teresa Muñoz<ol style="list-style-type: none">a) Viáticos y gastos de viaje para asistir Dapa para realizar entrevista a estudiantes que ingresan por primera vez. Viajan María Teresa Muñoz, Leidy Marín, Diana Cristina Santiago, Blanca Yenny Bravo y María Rita Gutiérrez el 19- FEB 2020 valor: \$203.400 Fecha de pago 11-03-20203) Francy Janed Sarria Rojas<ol style="list-style-type: none">a) Viáticos y gastos de transporte para Francy Janed Sarria para Pereira el 17 de Febrero de 2020 a la CIAF para revisión convenio viaja junto al funcionario Juan c. Marmolejo y Santiago Sarria. Valor \$67.000. Fecha de pago: 17-03-20204) Luis Alexander Loaiza Jaramillo<ol style="list-style-type: none">a) Viáticos Luis Alexander Loaiza para asistir al taller de pasivos MEN en la ciudad de Bogotá a los días 20 y 21 de Febrero de 2020. Valor: \$298.959 Fecha de pago: 17-03-2020b) Viáticos y gastos de transporte para Luis Alexander Loaiza para asistir al foro de rendición de información de las entidades CGR en la ciudad de Cali los días 31 de enero y 01 de febrero de 2020 acompañado de 4 funcionarios por error del cambio de software se expide en fecha posterior al pago Valor \$755.331. Fecha de pago 03-03-2020c) Viáticos y gastos de transporte para Luis Alexander Loaiza para realizar diligencias institucionales en la gobernación del Valle en la ciudad de Cali el día 30 de enero de 2020 por error del cambio de software se expide en fecha posterior al pago. Valor \$90.000. Fecha de pago: 03-03-2020

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>5) Juan Carlos Marmolejo Victoria</p> <p>a) Viáticos y gastos de viaje para asistir en el corregimiento de DAPA para realizar inducción a estudiantes. Viaja el 25 de Febrero de 2020. Viaja micro institucional. Valor \$120.000. Fecha de pago: 17-03-2020</p> <p>6) Juan Carlos Mona Pulgarín</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la gobernación del Valle en la ciudad de Cali el día 30 de Enero de 2020 por error del cambio de software se expide en fecha posterior al pago. Valor \$90.000. Fecha de pago: 03-03-2020</p> <p>7) Ana Beatriz Jaramillo Abadía</p> <p>a) Viáticos y gastos de transportes para capa asegurando el bienestar y la productividad laboral CAM COM Cartago el 13 de Febrero 2020 Ana B. Jaramillo y Marcela Ruiz. Valor \$90.000. Fecha de pago: 03-03-2020</p> <p>8) Martha Adiola Jaramillo Peña</p> <p>a) Viáticos y gastos de transportes para ir a Tuluá para asistir con el rector a presentar solicitud de devolución de IVA universidades de sexto trimestre 2019 ante la DIAN. Valor \$43.000 Fecha de pago: 03-03-2020</p> <p>9) Alma Lida Obregón Sabogal</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para ir a Cali a reunión con estudiantes Tp Cont. Y costos admón. el 7 de Febrero 2020. Valor \$90.000 Fecha de pago 03-03-2020</p>

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.	
Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: en marzo del 2020, no se evidenció pago por este concepto.
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

OTROS GASTOS

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2020-03-06	Servicio de telefonía móvil 3153102418-3153158547 periodo facturado 24-01-2020 a 23-02-2020	\$254.278	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2020-03-09	Servicio de internet Ceres El Dovio periodo facturado 22-02-2020 a 21-03-2020	\$919.995	AZTECA Comunicaciones Colombia
2020-03-09	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 25-02-2020 a 24-03-2020	\$ 234.976	ACUAVALLE E.S.P
2020-03-10	Servicio Telefonía móvil TC: 3163102511 3163128839 3163249381 3163250034 periodo facturado 02-02-2020 a 01-03-2020	\$399.560	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2020-03-10	Servicio de telefonía TC: 3183122877 periodo facturado: 27-02-2020 a 26-03-2020	\$136.658	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2020-03-10	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 01-02-2020 a 02-03-2020	\$434.010	ACUAVALLE S.A- E.S.P
2020-03-19	Servicio de Gas Domiciliario periodo facturado 01-02-2020 a 02-03-2020	\$183.000	Gases de Occidente S.A – E.S.P
2020-03-19	Servicio de telefonía fija movistar. Periodo facturado 01-02-2020 a 29-02-2020	\$598.753	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2020-03-24	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 31-01-2020 a 03-03-2020	\$472.472	ACUAVALLE S.A- E.S.P
2020-03-24	Servicio de energía EPSA periodo facturado: 07-02-2020 a 07-03-2020	\$12.285.900	Empresa de energía del Pacífico S.A – E.S.P
2020-03-24	Servicio de internet periodo facturado 01-02-2020 a 29-02-2020	\$2.830.860	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2020-03-24	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 01-02-2020 ^a 03-03-2020	\$957.690	ACUAVALLE S.A-E.S.P
2020-03-27	Servicio de telefonía fija por los prestadores ert periodo facturado 16-01-2020 a 15-02-2020	\$190.254	Empresa de recursos tecnológicos ERT
TOTAL		\$19.898.406=	

2. AUDITORÍA PAGO DE ESTAMPILLAS

El pago de las Estampillas se realizó el 6 de marzo de 2020, según relación adjunta:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000005765	Pro- Seguridad Alimentaria	\$33.000=
003-00000005766	Pro- Cultura Departamental	\$166.000=
003-00000005767	Pro-Univalle	\$331.000=
003-00000005768	Pro-Hospitales	\$166.000=
003-00000005769	Pro-Desarrollo Departamental	\$331.000=
003-00000005770	Pro-UCEVA	\$83.000=
	TOTAL	\$1.110.000=

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

3. AUDITORÍA OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación de oferta D-69 Invitación pública N°.002 MC de 2020	Suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del Intep requieran para el ejercicio de sus funciones. Valor total: 12.110.000	Ana Lucia Herrera Jiménez	\$1.933.292	02 DE MARZO DEL 2020	INVERSIONES AERREAS INVERSA S.A.S
Contrato de compraventa N° 001. (30 DE ENERO DEL 2020)	Adquisición de suministros originales para la impresora DATACARD SD 160 requeridos en la identificación institucional de la comunidad académica (Estudiantes y egresados) del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo Valle- INTEP	Harold Alberto Rojas Grisales	\$3.885.588	02 DE MARZO DEL 2020	DENTIFICACIÓN PLASTICA S.A.S
Obligación presupuesta (Arrendamiento)	Tomar en arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 7 N° 11-02 Y 11-06 de la actual nomenclatura urbana de Roldanillo valle del cauca para el funcionamiento del INTEP	William Gómez Valencia	\$3.154.648	04 DE MARZO DEL 2020	FUNDACIÓN CLINICA INFANTIL CLUB NOEL

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación de oferta D-023 Invitación pública N° 001 MC del 2020	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio en las instalaciones de instituto. Valor total: 20.160.288	William Gómez Valencia	\$6.720.096	09 DE MARZO DEL 2020	PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN
Obligación presupuesta (Arrendamiento)	Tomar en arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 7 N° 11-02 Y 11-06 de la actual nomenclatura urbana de Roldanillo valle del cauca para el funcionamiento del INTEP	Harold Alberto Rojas Grisales	\$3.154.648	18 DE MARZO DEL 2020	FUNDACIÓN CLINICA INFANTIL CLUB NOEL
Comunicación aceptada de oferta D-155 del 02-MAR-2020 invitación pública N° 009-MC-2020	Contratar los mantenimientos preventivos y/o correctivos que requieran todos los equipos de aire acondicionado y refrigeradores distribuidos en las instalaciones de la sede principal y Cedeagro, reparación traslado e instalación de 2 equipos de aire acondicionado de 5TNR en el auditorio de Cedeagro del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo Valle-INTEP	Álvaro Andrés González V	\$10.808.000	26 DE MARZO DEL 2020	ALIRIO NORIEL MERA CANO

Comprometidos con la Excelencia



4. PAGO IMPUESTO PREDIAL

Impuesto predial unificado de la sede principal del INTEP y el lote vigencia 2020

5. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se encuentran al día con los pagos

6. APORTES PENSIONALES

Se encuentran al día con los pagos

7. APORTES PARAFISCALES

Se encuentran al día con los pagos

8. APORTES A RIESGOS LABORALES

Se encuentran al día con los pagos

9. OBSERVACIONES

En el comprobante para el pago de viáticos y gastos de transporte para Luis Alexander Loaiza para asistir al foro de rendición de información de las entidades CGR en la ciudad de Cali los días 31 de enero y 01 de febrero de 2020 acompañado de 4 funcionarios, se evidencia que por error del cambio de software se expide en fecha posterior al pago por valor de \$755.331. Fecha de pago 03-03-2020

Original firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno